

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular núm. 519.

No pudiendo mirar con indiferencia la morosidad y apatía de algunos alcaldes que han sido en 1839 en presentarse á liquidar los documentos de proteccion y seguridad pública de dicho año, á pesar de tenérselo prevenido de real orden, he venido en mandar que en el término preciso y perentorio de quince días se presenten los encargados en la espendicion de los referidos documentos en el año próximo pasado á practicar la liquidación en la seccion de contabilidad de este gobierno político; en intelijencia que de no verificarlo en el precitado término incurrirán en la multa de veinte ducados de irremisible exacción á los que se encuentran en descubierto, que son los de los pueblos que á continuacion se espresan. Toledo 8 de abril de 1840. — Joaquín Manuel de Alba.

Lista de los pueblos que se hallan en descubierto de la liquidación de documentos de proteccion y seguridad pública correspondientes al año próximo pasado de 1839.

Ajofrín. Almonacid de Toledo. Argés. Burguillos. Burujón. Camarena. Casasbuenas. Castillo de Bayneta. Caleruela. Calzada de Oropesa. Chueca. Corral de Almaguer. Cuerva. Esquivias. Guadamur. Huerta de Valdecarábanos. Huecas. Iglesuela. Layos. Madrideojos. Manzaneque. Marrupe. Mohedas. Méntrida. Navalcan. Noblejas. Nambroca. Olfas. Ontígola. Palomeque. Pantoja. Pulgar. Puebla de Almoradier. Puebla Nueva. Quismondo. Quero. Seseña. San Martín de Pusa. San Pablo. Santa Ana de Pusa. Sartajada. Sotillo de las Palomas. Torrecilla. Toboso. Urda. Vargas.

Villaluenga. Villanueva de la Sagra ó Lominchar. Villacañas. Ventas con Peña Aguilera. Villarubia de Santiago. Villaminaya. Villanueva de Bogas. Villanueva del Cardete. Villamiel. Yepes. Yébenes.

Circular núm. 520.

En la madrugada del día de ayer 8 del corriente han desertado del depósito correccional de esta ciudad los confinados Isidro del Puerto y Ramon Bolaños, cuyas señas personales se anotan á continuacion; en su consecuencia prevengo á todos los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, que con el mayor celo practiquen las diligencias convenientes para conseguir su captura, y si tuviese efecto los remitan á mi disposicion con toda seguridad por tránsitos de justicia. Toledo 9 de abril de 1840. — Joaquín Manuel de Alba.

Señas de Isidro del Puerto. Patria Madrid, estado soltero, ejercicio barbero, edad 15 años, estatura corta, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, barba lampiña, color trigueño.

Id. de Ramon Bolaños. Patria Herencia, vecino de Madrid, estado soltero, ejercicio herrero, edad 25 años, estatura 5 pies y 3 pulgadas, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, barba poblada, color trigueño.

COMANDANCIA GENERAL.

Alcaldía constitucional del Corral de Almaguer. — A las tres de la tarde del día de ayer tuve noticia de que en el sitio de la Dhesilla, como á cinco cuartos de leguas de esta poblacion, por el costado que mira á Lillo, se hallaban tres latro-facciosos monta-

dos. Seguro de este parte, y conociendo que á costa de un mal rato no era difícil sorprenderlos, determiné salir yo personalmente en su persecucion con otros patriotas de confianza, echando mano tambien de una partida de seis granaderos á caballo de la Guardia Real que con objeto de cobrar una letra se hallan en esta villa, avistándome con su gefe el caballero teniente del mismo cuerpo D. Juan Palarea de Soto, quien enterado de mi objeto, no vaciló un momento para cooperar á tan laudable empresa, ofreciéndome salir tambien á la cabeza de la partida.—En efecto con dicho señor teniente, cinco de sus granaderos, el capitan de la Milicia nacional de infantería de esta propia villa D. Julian Amores, los nacionales Juan Pablo Mergelina, Juan José Berguices y Manuel Paulete, emprendí la salida con suma velocidad hácia el punto donde debian estar los foragidos. No los hallamos en él, pero con ardiente deseo de encontrarlos determiné con acuerdo del precitado señor teniente pasar al monte Moheda sobre la carretera general, que distaba de allí como legua y media, y habiendo llegado á este punto á campo travies se nos informó por un transeunte de que los tres latro-facciosos habian estado robando en dicho camino y se habian llevado cuatro arrieros con cuatro machos en direccion hacia La Guardia y que irian como á una legua de distancia, en cuya vista contramarchamos en dicha direccion, y á la distancia de unos cinco cuartos de legua se les dió vista, logrando rescatar los espresados cuatro arrieros y machos, dando alcance á uno de los foragidos que quedó muerto en el acto, el cual ó cayó del caballo ó se apeó con objeto de ocultarse, por cuya razon no pudo quedar en nuestro poder el espresado su caballo, que en pos de los otros dos restantes siguió velozmente. Ya estaba obscureciendo y los objetos no se distinguian á corta distancia, por lo que, y no estando ya nuestros caballos en estado de poder continuar la persecucion, determinamos regresar á esta villa á la que llegamos á las diez de la noche del espresado día. — Los valientes que me han acompañado, tanto de tropa como de Nacionales, han manifestado un entusiasmo y decision infatigable en esta pequeña jornada y muy particularmente el referido señor teniente D. Juan Palarea de Soto, por lo que las considero acreedores á la gratitud del Gobierno y sus autoridades. — Todo lo que pongo en noticia de V. S. para su conocimiento, rogándole se digno mandar se le dé á este parte la oportuna publicidad en el Boletín oficial de esta pro-

vincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Corral de Almaguer abril 1.º de 1840. — Cecilio Lopez. — Sr. comandante general de la provincia de Toledo. — Es copia. — Manuel Bausá.

Para que el público tenga conocimiento del modo político con que el cabecilla Ganda, titulado comandante general de esta provincia, robaba á los pueblos y caseríos, se inserta á continuacion una carta oficio que escribió seis dias antes de su muerte, que ha venido á mis manos por un raro incidente.

»Comandancia general de la provincia de Toledo. — Hoy 24 de marzo de 1840. — Para los señores mayores de Castejon y Zuarás, inmediatamente que ustedes reciban este mi oficio entregarán ustedes los intereses que yo tengo pedidos al dador de esta, bajo pena de la vida el mayoral que no obedezca, y encargo mucho silencio, que sino no van ustedes todos cabales á la sierra. — Los recibos el dador los llevará. — Julian Bargueño.»

Estos son los bienes que ofrecian á los habitantes de este leal pais la canalla estúpida y miserable que lo infestaba: robarlos, asesinarlos y arruinar familias enteras, eran los beneficios que derramaban por la provincia. ¡Pueblos! á vosotros toca uniros con la benemérita Milicia nacional y acabar con los restos de vuestros asesinos: yo tambien lo estoy á vosotros para cuanto propenda por mi autoridad á vuestro bien. Toledo 6 de abril de 1840. — Manuel Bausá.

VARIEDADES.

¿QUÉ ES EDUCACION?

Parece esta una pregunta muy sencilla y fácil de responder, pero la mayor parte de los que así piensan se verian apurados para darle una solucion correcta. El hombre, en todo pais libre, necesita tres clases de educacion, una que le habilite para el oficio ó carrera que haya de seguir, esta es la educacion profesional; otra que le haga conocer sus obligaciones como hombre y ciudadano, y será la educacion moral y política, y por último una que le enseñe sus deberes hácia la divinidad y el fin para que fue creado, esto es, educacion religiosa. Ahora bien; lo mas útil para el hombre es aquello que tiende mas directamente á promover su felicidad, cosa tan palpable que hasta el repetirlo parece trivial. Sin embargo se toma generalmente la voz útil en un sentido muy diverso, aplicándola no á lo que puede hacer al hombre verdaderamente dichoso, sino á aquello que le proporciona dinero, y bajo este principio se considera la educacion profesional como la mas necesaria, murmurando del tiempo empleado en las otras, especialmente si

ocasionan la menor distraccion en el estudio de lo que se tiene por verdaderamente útil, esto es, lo que proporciona al hombre los medios de subsistir. Pudiéramos no obstante ser todos muy hábiles y diestros en nuestras respectivas profesiones, sin dejar por eso de ser en general ignorantes, miserables y perversos. Mientras nos hallásemos ocupados en nuestro trabajo, todo iria bien, pero no siempre se puede trabajar. Hay un tiempo que pasamos con nuestras familias, otro que dedicamos á la sociedad de nuestros amigos y relaciones, y otro no menos importante que empleamos con nosotros mismos. Si no sabemos hacer buen uso de estos diferentes períodos, somos en realidad seres nulos y despreciables, por mas que seamos excelentes abogados, médicos, ingenieros, artesanos, labradores ó cualquiera otra cosa á que nos dediquemos. Lo que nos enseña pues á emplear bien el tiempo tanto en sociedad como en el trabajo, no es la educacion profesional sino la general. Esta es la educacion indispensable á toda clase de personas; la que enseña al hombre en primer lugar sus deberes para con Dios y con sus semejantes, que forma sus principios y carácter, acostumbándole á pensar en los demas y no siempre en sí mismo. Que le pone en estado de ser ciudadano honrado y buen patriota, inspirándole respeto y obediencia á las leyes despues de haber procurado contribuir á que estas sean en lo posible perfectas. Que le enseña que un gobierno justo y celoso no puede ni debe consultar los intereses de un solo individuo ó corporacion con preferencia á otra, sino atender al bienestar general; que cada clase de la sociedad debe dar y recibir, y que si los hombres insistiesen en obrar cada uno á su antojo, no habria otra cosa que confusion y tiranía. Siendo pues la ignorancia y modo vicioso de razonar la causa inmediata de los desaciertos que se cometen en los negocios públicos y privados, aquello que nos enseña á raciocinar con criterio, poniéndonos en guardia contra los ardides y sugerencias de los sofistas y los escritores mal intencionados, debe considerarse como la parte mas importante de la educacion del hombre, cuyas ventajas reconocerá cada vez que se halle en el caso de hablar ó escuchar; y finalmente todo lo que contribuye á vigorizar su espíritu y dar á las ideas un giro mas noble y bello, es un aumento de felicidad positiva, bien se halle solo ó en sociedad. Por consecuencia es utilísimo el aprender á admirar y amar lo hermoso, bien sea en las obras del Criador ó en las de los hombres, ora se manifieste en las flores ó en los campos, en las peñas ó en los bosques, en los rios ó en el mar, bien se ostente en un bello edificio, una buena pintura, una música suave, armoniosa, ó en los nobles pensamientos é imágenes gloriosas de la poesía. He aquí la educacion que hará bueno, juicioso y feliz al pueblo. Obténgase esto, y los fines de la educacion profesional no se perderán jamás enteramente. El buen sentido y rectitud de principios auxilian eficazmente al hombre en el buen desempeño de su profesion, pero su habilidad en cualquiera de ellas no le hará mas honrado ni discreto; y no solo deben ser consideradas la bondad y discrecion como las cualidades mas útiles y apreciables del género humano, sino que

son artículos de que nunca puede haber demasía. Ni la abundancia ni la competencia podrán disminuir su valor por la inversa, cuanto mas se generalicen tomrán mas estimacion porque será mayor el número de los que sepan apreciarlas. (Sem. Pint)

IDEAS GENERALES DE ECONOMIA.

En vez de fundar la prosperidad pública en el ejercicio de la fuerza brutal, la economía política la da por base el interes bien entendido de los hombres. Estos no buscan ya la felicidad sino en donde tienen seguridad de encontrarla.

Para que los charlatanes no le engañen y para no ser víctima de los intereses particulares, necesita el público saber en qué consisten sus propios intereses.

El triunfo menos dudoso es el de la verdad.

Si la economía política desacredita á las malas instituciones, fortifica y apoya las buenas leyes.

No hay pueblo ignorante que sea rico ni esté bien abastecido.

Las falsas ideas son un mal positivo porque inducen á tomar medidas falsas.

Los derechos moderados aumentan indispensablemente el consumo, al mismo tiempo que los excesivos paralizan á la vez el consumo y el producto.

Es uno de los hechos mas confirmados por la experiencia el de que todos los pueblos, cuyas instituciones depravan el entendimiento tienen una industria muy lánguida.

Uno de los beneficios de la economía política es enseñarnos á apreciar cada ventaja en su justo valor.

Un pueblo vecino que prospera debe ser mirado mas bien como un amigo útil, que como un rival dañoso.

Los países en donde las fortunas medianas son las mas numerosas son los mas felices.

Nuestras riquezas estan en proporcion de la cantidad de cosas que podemos adquirir, y esta cantidad está en proporcion á su abundancia, ó lo que es lo mismo, á su bajo precio; porque abundancia y baratura no son cosas distintas, sino un mismo hecho espresado con dos palabras diferentes: cuanto mas comun es una cosa menos cuesta, y no cuesta poco sino en razon de ser comun.

No puede haber division de trabajo sin asociacion, ni tampoco desarrollo de luces.

El derecho de propiedad está en la naturaleza del hombre. Es preciso poder poseer para que se anime cada uno con el deseo de adquirir.

La legislacion mas favorable á la industria es aquella en que se procura á todos el mas alto grado la libertad y seguridad de sus personas y propiedades.

El procurarse cosas útiles, cómodas y agradables no es corromperse, porque la corrupcion consiste en tener gustos depravados, mas dañosos que útiles: es por el contrario llegar á un grado mayor de civilizacion; es vivir mas, ser hombre mas completamente.

(Id.)

FEDERICO II Y FEDERICO III DE PRUSIA.

Cuando Federico II de Prusia iba á edificar el palacio de Sans-souci junto á Potsdam, halló que un molino de viento en aquella colina le estorbaba para la ejecución de su plan, y mandó á uno de sus pages que preguntára al molinero cuánto pediría por él. Respondió este que su familia poseía por largo tiempo aquel molino donde él mismo se había criado, y que no lo vendería. El rey envió otras personas á solicitar el molino, ofreciendo á su dueño edificarle otro en mejor lugar y darle además la cantidad de dinero que pidiese; pero el obstinado molinero persistió en su determinación de no vender la herencia de sus antepasados. Irritado Federico con una resistencia tan descortés, mandó llamar al molinero y le dijo muy enojado; «¿Por qué rehusas venderme el molino, á pesar del ofrecimiento tan liberal que te he hecho? El molinero respondió reproduciendo sus razones. «¿No sabes, añadió el rey con impaciencia, que yo puedo quitartelo sin darte un maravedí?» «Si señor, depuso el molinero, si no fuera por la sala de justicia de Berlin.» Federico reflexionó un momento, despidió al molinero sin hablarle mas sobre el asunto, mudó el plan de sus jardines como estan ahora, y el molino continuó en su lugar.

Aunque la anécdota que antecede es bastante conocida, la hemos referido aqui como introducción á la siguiente.

Hace como seis años que el dueño de dicho molino, biznieto del que rehusó venderlo á Federico el Grande, se hallaba tan atrasado que resolvió vender la posesion hereditaria que habia sido patrimonio de su familia por muchas generaciones; y pensando que el rey actual la compraria, escribió á S. M. recordándole lo ocurrido entre Federico II y su bisabuelo, esponiendo que las dificultades en que se hallaba por algunas pérdidas imprevistas le obligaban á vender el molino, y que consideraba como deber suyo ofrecérselo á S. M. antes que á otro alguno, en caso que desease adquirir aquella posesion tan contigua al palacio. El rey escribió de su propia mano la respuesta siguiente:

«Estimado vecino: Yo no puedo permitir que vendas el molino; su posesion debe continuar en tu familia mientras que exista un individuo de ella, porque pertenece á la historia de Prusia. Siento mucho la circunstancia que te obliga á disponer de la herencia de tus abuelos, y por tanto te envío seis mil pesos para que te remedies, deseando que esta cantidad baste para que salgas de tus compromisos.

Considérame siempre tu mas afecto vecino.—Federico Guillermo.»

(Id.)

BIBLIOGRAFIA.

EN LA LIBRERIA DE HERNANDEZ SE VENDEN Y SUSCRIBEN
Á LAS OBRAS SIGUIENTES:

El Campo y la corte de D. Carlos, narracion histórica de los sucesos acaecidos en las provincias del Norte

desde el momento en que Maroto tomó el mando del ejército carlista hasta la entrada de D. Carlos en Francia, acompañada de documentos justificativos y notas aclaratorias: un tomo en 8º, rústica, se vende á 13 rs.

Formulario de Instrumentos públicos, por D. Felipe Sanchez: un tomo 4º rústica 20 rs., pasta 24 rs.

Ordenanza de la Milicia Nacional del reino, con todos cuantos decretos y resoluciones hay publicadas hasta el dia: á 6 rs.

Estravios secretos, ó peligros del onanismo en las personas del bello sexo, escrito en frances por J. L. Dubrenil, y traducido al castellano por D. Carlos Delgado: un tomo en 8º pasta á 14 rs.

Manual de la Legislacion Romana, ó resumen histórico y definiciones del derecho romano, esplicadas con la mayor claridad y precision para su mayor inteligencia, y deducida de los autores que han servido y actualmente sirven de testo en las universidades del reino: un tomo 8º rústica, 14 rs.

Coleccion de comedias modernas, piezas en un acto, sainetes y entremeses.

ECO DEL COMERCIO.

Coleccion de las leyes, decretos, órdenes y resoluciones generales sobre todos los ramos de la administracion pública que emanen de las Cortes, del Gobierno y de las autoridades supremas, desde que empezó la nueva época de nuestra rejeneracion política: se admite suscripcion por tres entregas lo menos, á 10 rs. para los suscritores del Eco y para los no suscritos á 15, franco de porte.

AVISOS.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Almorox, distante de Madrid once leguas y nueve de Toledo, su poblacion es de 300 vecinos, buen temperamento y clima saludable: su dotacion 500 ducados anuales, pagados por meses, casa de balde y dos cabezas de abono en montanera y rastrojera, libre de toda carga. Los aspirantes dirijirán sus memoriales, francos de porte, al presidente de su ayuntamiento hasta el quince de mayo próximo.

Se vende una casa en esta poblacion en la calle Ancha, señalada con los números 77 y 79, tasada en 30.917 rs. y 15 mrs., perteneciente á la testamentaria de Doña Agueda Escalona, para pagar á sus acreedores. Quien quisiere hacer postura acuda en el término de ocho dias, contados desde este de la fecha á D. Antonio Ortiz, procurador, que vive plazuela de S. Juan Bautista, núm. 1º, y uno de los comisionados por los referidos acreedores para entender en dicha venta.

Toledo: Imprenta del Editor D. José de Cea.